



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad De Medicina Región Veracruz.
II.- La identificación del documento:	Acta del 06 de marzo 2025 consistente en tres fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas en págs. 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	** LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Julio Cesar Viñas Dozal.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/04/2025 13/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

Acta de Consejo Técnico

Celebrada el 06 de marzo del 2025

En la H. Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 06 de marzo del 2025, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz ubicada en la Planta Baja del Edificio A en la Calle de Iturbide Sin Número Colonia Centro, Código Postal 91700; el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruiz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; los CC. Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; las representantes de carrera, C. Yassmín Marcos Serrano de la carrera de TSU Radiología, C. Katia Josseline Romero Aguilar de la carrera de Quiropráctica y la Consejera Alumna Arison Estrada Cansino. Dr. Julio César Viñas Dozal da la bienvenida al Consejo Técnico, sede el uso de la voz al C. Dr. Francisco Ruiz García, Secretario ~~quien da lectura a las solicitudes~~:

- El C. [REDACTED] del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula [REDACTED]

Solicita: Equivalencia de las Experiencias Educativas cursadas en la carrera de Enfermería de la Universidad Veracruzana, para que sean cargadas a su matrícula del Programa Educativo Médico Cirujano 2017 de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, siendo éstas las siguientes:

No.	Materias cursadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en <u>Enfermería</u> de la: <u>UV</u>		Experiencias educativas equivalentes al plan de estudios de la carrera de <u>Médico Cirujano</u> 2017.	Calif.	Créditos
1.	Bioestadística	Con	Bioestadística	No equivalente	0
2.	Administración en los servicios de salud	Con	Administración en los servicios de salud	No equivalente	0
3.	Metodología de la investigación	Con	Metodología de la investigación	No equivalente	0

ACUERDO: Se aprueba por mayoría en resultado del análisis contenido en la tabla.

La C. [REDACTED] del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula [REDACTED]

Solicita: Equivalencia de las Experiencias Educativas cursadas en la carrera de Nutrición de la Universidad Veracruzana, para que sean cargadas a su matrícula del Programa Educativo Médico Cirujano 2017 de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, siendo éstas las siguientes:

No.	Materias cursadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en <u>Nutrición</u> de la: <u>UV</u>		Experiencias educativas equivalentes al plan de estudios de la carrera de <u>Médico Cirujano</u> 2017.	Calif.	Créditos
1.	Promoción de la salud	Con	Educación para la salud	No equivalente	0
2.	Estadística aplicada a la nutrición	Con	Bioestadística	No equivalente	0
3.	Administración de la salud	Con	Administración en los servicios de salud	No equivalente	0

Observación: Se analizan los programas recibidos, en el escrito solicita revalidación de la E. E. Nutrición pero no presenta E. E. previamente cursada que la revalide, se le solicita enviar propuesta de E. E. para analizar la factibilidad de la revalidación.

ACUERDO: Se aprueba por mayoría en resultado del análisis contenido en la tabla.

- La C. [REDACTED] del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula [REDACTED]

Solicita: Análisis de equivalencia de las Experiencias Educativas para participar en convocatoria de movilidad; con respecto a la carrera de Médico Cirujano de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para que, en caso de cursarlas por la convocatoria PROMUV, sean cargadas a su matrícula del Programa Educativo Médico Cirujano 2017 de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, siendo éstas las siguientes:



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

No.	Materias cursadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en <u>Médico Cirujano</u> de la: <u>UNAM</u>		Experiencias educativas equivalentes al plan de estudios de la carrera de <u>Médico Cirujano</u> 2017.	Análisis.
1.	Nefrología	Con	Nefrología	Equivalente
2.	Cardiología	Con	Cardiología	Equivalente
3.	Urología	Con	Urología	Equivalente
4.	Neurología	Con	Neurología	Equivalente
5.	Genética	Con	Genética	Equivalente
6.	Oftalmología	Con	Oftalmología	Equivalente
7.	Dermatología	Con	Dermatología	Equivalente
8.	Neumología	Con	Neumología	Equivalente
9.	Imagenología	Con	Imagenología	Equivalente
10.	Hematología	Con	Hematología	Equivalente
11.	Otorrinolaringología	Con	Otorrinolaringología	Equivalente
12.	Geriatría	Con	Geriatría	Equivalente
13.	Urología	Con	Urología	Equivalente
14.	Gastroenterología	Con	Gastroenterología	Equivalente
15.	Medicina Aeroespacial	Con	Ninguna	NO Equivalente

ACUERDO: Se aprueba por mayoría en resultado del análisis contenido en la tabla.

- La C. _____ del Plan de Estudios Médico Cirujano en la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, con matrícula: _____

Solicita: Análisis de equivalencia de las Experiencias Educativas para participar en convocatoria de movilidad; con respecto a la carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), España para que, en caso de cursarlas por la convocatoria PROMUV, sean cargadas a su matrícula del Programa Educativo Médico Cirujano 2017 de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz, siendo éstas las siguientes:

No.	Materias cursadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en <u>Medicina</u> de la: <u>USC</u>		Experiencias educativas equivalentes al plan de estudios de la carrera de <u>Médico Cirujano</u> 2017.	Análisis.
1.	Dermatología	Con	Dermatología	Equivalente
2.	Otorrinolaringología	Con	Otorrinolaringología	Equivalente
3.	Oftalmología	Con	Oftalmología	Equivalente
4.	Anestesia, reanimación y dolor	Con	Anestesiología	Equivalente
5.	Medicina intensiva y de urgencias. Toxicología clínica	Con	Medicina de urgencias	NO Equivalente
6.	Enfermedades del Sistema Endocrino, metabolismo y nutrición clínica	Con	Endocrinología	Equivalente
7.	Psiquiatría	Con	Psiquiatría	Equivalente
8.	Introducción a la cirugía	Con	Ciclo clínico de cirugía	NO Equivalente
9.	Introducción a la cirugía	Con	Patología quirúrgica	NO Equivalente
10.	Medicina del trabajo	Con	Medicina del trabajo y salud ocupacional	NO Equivalente

ACUERDO: Se aprueba por mayoría en resultado del análisis contenido en la tabla.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las catorce horas treinta minutos del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

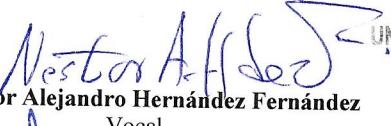
Dr. Francisco Ruiz García
Secretario

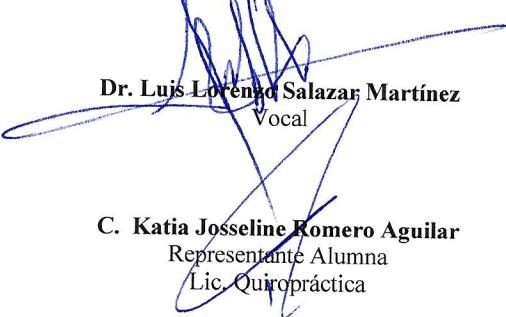


Universidad Veracruzana

Región Veracruz
Facultad de Medicina


Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Consejero Maestro


Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández
Vocal


Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez
Vocal


C. Katia Josseline Romero Aguilar
Representante Alumna
Lic. Quiropráctica




Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal


Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtapan
Jefe de carrera
TSU Radiología


C. Arison Estrada Cansino
Consejera Alumna


C. Yassmin Marcos Serrano
Representante Alumna
TSU Radiología

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."